

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013

Presidencia del C. Diputado Agustín Torres Pérez

(12:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Vamos a dar inicio a la sesión.

Diputado Secretario, le pediría por favor dar cuenta del número de diputados que ha registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Gracias, diputado Presidente. Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, perdón, diputado Secretario.

¿Diputado Madruga, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, en el orden del día que se nos distribuyó no viene enlistado un dictamen que ya salió de la Comisión de Medio Ambiente para abolir el uso de animales en los circos, pedirle que se incluya antes de la votación este punto al orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado César González. Estamos revisándolo. Si usted está de acuerdo este orden del día se acordó con la Comisión de Gobierno de manera conjunta y ayer se aprobó. Estamos rastreando la información y en determinado momento lo incluimos al final de los dictámenes que tenemos enlistados.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidente. Sí, Presidente, entonces lo que se puede hacer es que se somete a votación del Pleno si este punto se incluye al orden del día de hoy y el Pleno puede votarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En el momento procesal estaríamos pasando a realizar esta votación, diputado César Madruga, con gusto.

Proceda la Secretaría, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 10 de diciembre de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2. Lectura del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de las Comisiones de Evaluación y Políticas de Programas Sociales y de Administración Pública Local, por el que solicitan la ampliación de turno de un asunto.

5. Uno del Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas al decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal.

Dictámenes

6. Dictamen de dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del marco normativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de iniciativas, iniciativas de iniciativas, puntos de acuerdo y acuerdos parlamentarios, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

7. Dictamen a la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 10 la fracción XXXXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, adiciona los artículos 170 la fracción V, 172 fracción I y II en el inciso e) y 175 fracción III inciso G), se adiciona el capítulo VII recorriendo de manera sucesoria y prelatoria los artículos 213 al 219 del Reglamento para el Gobierno Interior, que presentan las Comisiones unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género.

8. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

9. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

10. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro párrafos al artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

11. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 170, 172, 175, 188, 189, 190, 192, 193 y 197 y deroga el artículo 191 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

12. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

13. Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

14. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 14 puntos, salvo la excepción que se ha planteado por el diputado César Madruga, que entonces serían 15 puntos para el orden del día.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solicitarle a esta Presidencia, a lo mejor no entendí bien, pero que la votación del dictamen que fue propuesto por el diputado César Daniel para que se subiera al orden del día fuera votado ahorita, porque entiendo que la propuesta que usted dio fue que fuera votado al término de la sesión. Solamente solicitarle si puede ser ahorita la votación, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputado Sesma. Lo que planteamos es que estamos buscando la información al respecto, sin embargo no hay ningún inconveniente. Solicitaría, diputado Secretario que se consulte a la Asamblea si se incorpora este punto del proyecto, el dictamen que ha presentado el diputado César Daniel González Madruga. Por favor proceda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del dictamen presentado por el diputado Madruga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continuamos con el orden del día.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Presidencias de las Comisiones de Vigilancia y Evaluación

de Políticas y Programas Sociales y de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En atención a lo expresado por las presidencias antes citadas, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando dicho asunto para su análisis y dictamen en las Comisiones de Desarrollo Social, de Evaluación y Políticas de Programas Sociales y de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que toda vez que se ha vencido el plazo para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite dicho asunto para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas al decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal. Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, esta Presidencia informa que de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 36 fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán todas las propuestas con punto de acuerdo que en materia presupuestal se han hecho llegar a la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se encuentren en tiempo para ser analizadas por dicho órgano de desempeño legislativo interno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del marco normativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de iniciativas de iniciativas, puntos de acuerdos y acuerdos parlamentarios.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Quisiera reservarme el último párrafo del artículo 132 del reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer reserva?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general. Abrir el Sistema de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos para registrar su voto del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Priscila Vera, a favor.

Diputado Adrián Michel, a favor.

Diputada Esthela Damián, a favor.

Diputado Ojeda, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

**DICTAMEN QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

10-12-2013 12:28

Presentes	39
Sí	37
No	2
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.

González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí
Miguel Espino	Adrián	PRD	Sí
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 132, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

La reserva que hace mi grupo parlamentario es el siguiente: Del último párrafo del artículo 132 que dice, leo textual: *Las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal deberán cumplir con los siguientes requisitos: clave, programa, unidad responsable, aplicaciones y monto presupuestario.*

La modificación que estamos pidiendo es para eliminar lo que es la palabra *clave* y *aplicaciones*, quedando de la siguiente manera.

Las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal deberán cumplir con los siguientes requisitos, *programa, unidad responsable y monto presupuestario*.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ojeda, a favor.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular
Artículos Reservados

10-12-2013 12:35

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candía Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
<i>Votos a viva voz:</i>			
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 7 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Ojeda, a favor.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

10-12-2013 12:41

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.

Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso

de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Michel, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

Diputado Adrián Michel, por favor, va a fundamentar un dictamen.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con su venia y atención, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen que se presenta y solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Este año el Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha manifestado en diferentes foros que la capacidad de las presas del Sistema Cutzamala se encuentra por debajo de lo esperado, lo que traerá como consecuencia un desabasto importante del vital líquido dentro del Distrito Federal. Estos problemas derivan principalmente, entre otras causas, del desarrollo industrial que hemos tenido en las últimas décadas en esta ciudad.

De la misma manera las proyecciones demográficas para los siguientes 25 años indican que continuará un incremento sostenido en las zonas urbanas y con ello el riesgo de mayores problemas de acceso y abastecimiento de agua, situación que actualmente afecta a 38 urbes del país, entre ellas el Distrito Federal.

Diversos estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México concluyen que el agua que se utiliza en el Distrito Federal proviene de 3 fuentes: 71 por ciento de aguas subterráneas, 26.5 del Río Lerma y Cutzamala y 2.5 del Río Magdalena. De esta forma la principal fuente de abastecimiento la constituyen los mantos acuíferos.

El déficit hidráulico ha inducido a la sobreexplotación de los acuíferos, lo cual es resultado de un mayor volumen de extracción de agua del subsuelo con respecto de la cantidad que se infiltra.

Anualmente el acuífero se recarga con cerca de 700 millones de metros cúbicos, que son extraídos 1,300 millones, es decir por cada litro de agua de recarga se extrae casi el doble.

Estos son algunos de los motivos por los que la Comisión de Administración Pública Local consideró procedente que la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal contemple la obligación para la instalación de los mingitorios de los llamados secos, sólo que actualmente no se aplica para todos los establecimientos mercantiles y su sanción es irrisoria.

Es por ello que con el dictamen que hoy vengo a presentarles a nombre de la Comisión se busca reducir que en los sanitarios de cualquier establecimiento mercantil del Distrito Federal hagan uso innecesario de agua, mediante el uso de la tecnología que está a nuestro alcance.

Es así que sería obligación de todo operador o propietario de un establecimiento mercantil cambiar o instalar sanitarios ahorradores de agua y mingitorios libres de agua, de los llamados secos, así también se propone aumentar las sanciones ante el incumplimiento de lo antes mencionado. Con esta medida se prevé una reducción de aproximadamente 200 mil litros de agua potable al año por cada juego de muebles de baño que se sustituya de los establecimientos.

Compañeras diputadas y diputados, en la Comisión de Administración Pública Local estamos conscientes y convencidos de que esta Asamblea está obligada a velar por los intereses de los habitantes de esta ciudad capital y que debemos respaldar y fortalecer lo previamente establecido en las fracción II, III incisos a) y b) y XII del artículo 35 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Estoy seguro que el dictamen que se presenta a su consideración merecerá su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Una reserva en el artículo 10 fracción XIV del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer alguna reserva?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, hasta por 2 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Gabriela Salido, a favor.

Diputada Rocío Sánchez, a favor.

Diputado Orlando Anaya, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General
**DICTAMEN A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL
DISTRITO FEDERAL**

10-12-2013 12:51

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.

Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madrugá	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

1,Anaya González	Orlando	PAN	Sí
53,Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí
54,Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 10 fracción XIV, se concede el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Moreno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Perdón. Me están explicando cabalmente el significado de lo que me estaba reservando y aclarando que solamente obliga a los que ya tienen baños, no a los pequeñitos que por el tamaño mismo de su local no lo tienen, entonces esos no estarían obligados a poner el mobiliario y el equipo que se refiere en esta iniciativa. Gracias. Declino la reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada. En consecuencia queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el sistema electrónico hasta por 2 minutos para registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Döring, a favor.

Andrés Sánchez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

*Votación en lo Particular
Artículos Reservados*

10-12-2013 12:56

Presentes	39
Sí	39

No 0
Abstención 0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT,	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madrugá	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Döring Casar	Federico	PAN	Sí
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforman los Artículos 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro párrafos al Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Marco Antonio García Ayala voy a leer brevemente un texto emanado de la exposición de motivos que presentó el diputado al presentar esta iniciativa y posteriormente los resolutivos de los que consta.

De acuerdo con la normatividad federal el ejercicio del gasto público de las Entidades Federativas debe realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, por lo que los ejecutores del gasto están obligados a cumplir con estas disposiciones de acuerdo a los principios que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco legal que tutelan las administraciones locales en cada caso.

Para tales fines, en el Distrito Federal se cuenta con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que tiene como objetivo marcar las directrices sobre el proceso presupuestario que debe observar las unidades responsables del gasto proveyéndoles de un marco normativo claro y eficiente que permita programar,

presupuestar y ejercer los recursos públicos con apego a la norma, auxiliándose de los instrumentos que agilicen su aplicación.

La presente iniciativa tiene como objetivo continuar con la labor de proveer al Gobierno del Distrito Federal un marco normativo claro y eficiente, auxiliándose de los instrumentos que agilicen su aplicación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Asimismo, de la necesidad de las unidades responsables de gasto tienen un documento sencillo y ágil para su consulta y lectura, al cual puedan incorporarse nuevos términos que permitan unificar criterios y concepciones de las distintas actividades que se desarrollan en la administración pública, en particular en materia de programación y presupuesto.

Esta iniciativa pretende realizar aclaraciones a la normatividad presupuestal a fin de precisar su contenido y otorgar seguridad jurídica a las unidades responsables del gasto sobre la programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público.

Por lo que se proponen las adiciones a los siguientes conceptos a la presente ley, economías, informes trimestrales, reglas de operación y subsidios, que tiene como propósito describir sustancialmente la manera en que el Gobierno del Distrito Federal administra y utiliza los recursos públicos e incluso ya se encuentran referidos en las leyes correlativas, como es el caso del concepto reglas de operación que otorgan transparencia y claridad al ejercicio de los recursos y la efectividad de los programas en su caso los subsidios, que se presentan orientados hacia actividades que tengan profundo impacto entre los grupos de menores ingresos y generan un mayor beneficio social.

Por tanto, se tomaron estos conceptos que no están considerados completando y enriqueciendo las definiciones existentes de la ley, lo cual permitirá contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a fortalecer las tareas de planeación, ejecución, control y fiscalización de los recursos, buscando se conviertan en un valioso instrumento de apoyo para el trabajo cotidiano de quienes tienen a su cargo funciones relacionadas con alguna de las etapas del proceso de programación, presupuestación y tengan pleno conocimiento y comprensión de su significado y alcance.

Por eso, compañeros, me permitiré leer los resolutivos presentados por la Comisión de Presupuesto.

Resuelve:

Se adicionan los párrafos 24, 60 y 66 y se reforma el párrafo 29 del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 2.- Economías: diferencia positiva del gasto público, generado durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos. Una vez cumplidos los programas y metas establecidos y que se deriva de la obtención de mejores condiciones de la adquisición de bienes y servicios.

Párrafo 25 al 28: informe trimestral. Documento de rendición de cuentas en el cual el Gobierno del Distrito Federal reporta a la Asamblea cada tres meses sobre las finanzas públicas y la deuda pública desde el inicio del ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente.

Párrafos 30 al 59: Reglas de operación. Disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas de gobierno con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa a los recursos públicos asignados a los mismos.

Párrafo 61 al 65: Subsidios. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos para los diferentes sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo de actividades sociales, económicas prioritarias de interés general.

Transitorios:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Túrnese el dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico.

Diputada Rocío, a favor.

Diputada Priscila, a favor.

Diputado Borja, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONAN CUATRO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE

10-12-2013 13:05

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.

Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 170, 172, 175, 188, 189, 190, 192, 193 y 197 y deroga el artículo 191 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Con su anuencia, señor Presidente.

Quiero comentar a esta Asamblea Legislativa que el dictamen que se somete a su conocimiento fue cuidadosa y pormenorizadamente analizado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y recogió la muy acertada petición que formularon los diputados Borja y el diputado Mercado Guaida en torno a la posibilidad de dividir la Comisión de Ciencia, Tecnología y Cultura particularmente en lo relativo al Premio a las Ciencias y a las Artes que estas dos Comisiones otorgaban anualmente.

En atención a lo correcto y puntual de sus planteamientos se somete a la aprobación del Pleno que la Comisión de Ciencia y Tecnología ahora se

denomine Ciencia, Tecnología e Innovación, y que ella dé de manera individual y no en Comisiones Unidas los Premios correspondientes a las Ciencias, a la Tecnología y a las Innovaciones que el talento humano nos permita acceder, y por otra parte, que la Comisión de Cultura otorgue de manera separada también por considerar que son dos ámbitos totalmente diversos, el de la ciencia, tecnología e innovación y el de las artes en todas sus manifestaciones estéticas, que la Comisión de Cultura entregue de manera independiente el Premio relativo a las Artes y a las Actividades Estéticas que estime pertinente.

En esa virtud, sometemos a esta autonomía la aprobación del dictamen sometido a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Santiago Taboada, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y LEY
ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.

Votos a viva voz:

Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí
Velasco Oliva	Cauhtémoc	MC	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gabriel Gómez del Campo, a nombre de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

El día de hoy presento ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aprobado por la Comisión de Transparencia de la Gestión el 28 de noviembre de 2013. Es importante señalar lo siguiente.

Que el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal hace una referencia al segundo párrafo del artículo 6º de la Constitución: Artículo 1º.- El presente ordenamiento contempla los principios

establecidos en el segundo párrafo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que por decreto de reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, el entonces segundo párrafo del artículo 6º de la Constitución, con sus 7 fracciones, pasó a ser el apartado A de dicho artículo como consecuencia de la adición al artículo 6º de los principios y bases que rigen la materia de radiodifusión y telecomunicaciones, mismos que quedaron previstos en el apartado B del mismo artículo.

Por lo anterior la referencia del artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es incorrecta y es importante que se actualice conforme al nuevo texto de la Constitución, con la actualización propuesta el texto quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Expuesto lo anterior, la adecuación y actualización de los ordenamientos jurídicos es obligación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por lo que considero importante la aprobación del dictamen antes señalado.

Nuevamente quiero agradecer a los diputados integrantes de la Comisión, Yuriri, Vidal, Jaime, Héctor Saúl, Roberto y Rodolfo, por su compromiso y buena voluntad para los trabajos hasta hoy realizados.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Solicitaría amablemente a nuestras compañeras y compañeros diputados si pueden poner atención en el desarrollo de la sesión y al personal de apoyo si puede ocupar sus lugares, por favor.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.-Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Ballesteros, a favor.

Diputado Taboada, a favor.

Diputada Priscila, a favor.

Diputado Borja, a favor.

Diputado Ochoa, a favor.

Diputado Lobo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DF

10-12-2013 13:20

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

1,Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
2,Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
3,Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
6,Barríos Richard	Alejandra	PRI	Sí.
8,Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
10,Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
11,Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
12,Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.

13,Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
14,Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
15,Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
16,Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
20,Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
22,Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
23,Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
24,Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
26,González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
27,Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
30,Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
31,Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
33,Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
35,Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
36,Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
37,Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
38,Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
39,Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
42,Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
44,Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
46,Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
48,Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
51,Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
52,Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
54,Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
55,Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
56,Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
59,Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
61,Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
62,Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
63,Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
65,Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
66,Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Ballesteros Mancill	Laura T.	PAN	Sí
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí
Lobo Román	VíctorHugo	PRD	Sí
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia a la Gestión, por el que se reforma el Artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por dos minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Priscila, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Círrrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

10-12-2013 13:25

Presentes 37
Sí 37
No 0
Abstención 0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.
Votos a viva voz:			
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre la actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VII del artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya González.

Conforme al artículo 112 del Reglamento para las sesiones, solicitamos al personal de Resguardo que pidan por favor nos permita continuar la sesión y le pedimos atención a nuestras diputadas y diputados al orador en turno.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos puntos que resaltan el presente dictamen con la solicitud de que esta Presidencia indique se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

Expongo ante ustedes el presente dictamen ante una problemática inminente que nos impacta a todos en la medida en que estamos llamados por supuesto

a legislar por el desarrollo y las oportunidades de los adolescentes y de los jóvenes de esta ciudad.

Lamentablemente día a día se hacen más evidente el aumento en los índices del consumo de alcohol entre la población joven y esto es una consecuencia de los problemas que existen en diferentes ámbitos sociales, podemos ver esto desde las escuelas, la familia y diferentes espacios públicos de la ciudad.

Según datos del Instituto Mexicano de la Juventud entre el año 2005 y 2010 el número de jóvenes consumidores de alcohol creció hasta cerca del 10 por ciento y se encontró también que la edad en que inician es cada vez más temprana.

La misma fuente afirma que el adolescente busca en el alcohol un medio de evitación, de escape, de refugio, pero también de aceptación social entre los círculos de amigos o grupos de pares y que en esta edad el individuo se encuentra en una búsqueda de su propia identidad y tiende también a revelarse ante las figuras de autoridad. Todo ello lo lleva a realizar conductas sin evaluar las consecuencias que se pueden presentar en él mismo y en su entorno inmediato.

El alcoholismo es una enfermedad que no distingue diferencias físicas, intelectuales ni razas ni clases sociales. Los jóvenes de la ciudad encuentran los medios idóneos para hacerse de bebidas alcohólicas pese a la normatividad que se tiene para evitarlo.

Por ello la Comisión de Administración Pública Local está a favor, así como los diferentes grupos parlamentarios, del planteamiento general de este dictamen que ahora se somete a consideración de todos los diputados y diputadas. Por lo que con esta herramienta se propiciará fundamentalmente que se aumenten las penas para aquellos establecimientos mercantiles que continúen con el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Sabemos que ésta es sólo una medida coercitiva y que se deben aplicar políticas públicas integrales para la atención de este importante sector de la población que son los jóvenes y los adolescentes.

Con esta y otras acciones sin duda podremos evitar y prevenir fundamentalmente que más jóvenes accedan de una manera fácil y sin control a la compra de bebidas alcohólicas.

Como saben, diputadas y diputados, es fundamental que se reglamente esto. Hoy en día los jóvenes consumen alcohol o los adolescentes a edades más tempranas, esto implica una afectación severa a su salud y también a sus facultades físicas, por lo que con la aprobación de este dictamen estaremos dando un paso fundamental para mejorar la salud, pero sobre todo para blindar la integridad física de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema de Votación Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Rocío Sánchez, a favor.

Diputada Olivia de la Garza, a favor.

Diputada Priscila Vera, a favor.

Diputado Carlos Mirón, a favor.

Diputado Gómez del Campo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL
DISTRITO FEDERAL**

10-12-2013 13:35

Presentes	48
Sí	48
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.

Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí
Vera Hernández	Priscila	PRD	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Yo le quisiera pedir, en virtud del artículo 93 del Reglamento Interno, he hecho llegar a esta Mesa Directiva el día de hoy una solicitud para inscribir un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y a los congresos estatales para que atendiendo a los intereses del pueblo de México no apruebe el dictamen de reforma energética que promueve la privatización del petróleo y la energía eléctrica propiedad de la nación.

Entonces, quiero pedirle que se someta a consideración del pleno la posibilidad de que este punto de acuerdo se discuta y se vote en esta Cámara.

EL C. PRESIDENTE.- Le informo, diputado Vidal, que había un acuerdo establecido entre la Comisión de Gobierno y esta Mesa Directiva para sólo tratar en esta sesión los puntos del orden del día que fueron aprobados inicialmente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ojeda: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* En el sentido del diputado Vidal Llerenas, él está haciendo una petición para que el pleno pueda hacer el pronunciamiento. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces para la siguiente sesión se enlistará.

Continúe por favor la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, el punto anunciado por el diputado Vidal Llerenas, antes de que usted determine lo conducente en relación a los temas de esta sesión, quisiéramos como grupo parlamentario del PRD hacer uso de la Tribuna para hacer un pronunciamiento en relación a la Ley de Manifestaciones que ha sido aprobadas en comisiones en la Cámara Federal. En ese sentido solicitaría a través de su conducto que someta al pleno que pudiéramos incorporar este tema en la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 93 consulte le pediría, diputado Secretario, que consulte al pleno si se aprueba la solicitud del diputado Manuel Granados.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del pronunciamiento que el diputado Granados somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Granados, puede subir a Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Compañeras y compañeros legisladores:

Para los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Movimiento Ciudadano, queremos expresar nuestro rechazo a lo que ha sido aprobado en Comisiones en la Cámara de Diputados federal en torno a la Ley de Manifestaciones.

Sin duda la vulneración al Estado democrático de Derecho, pero sobre todo la vulneración a la vida soberana de la Ciudad de México, es otra vez vulnerada por el Congreso federal.

Estamos en un tema de discusión y análisis de la reforma política para la Ciudad en la que se le dé autonomía y se le dé atribuciones. No podemos nosotros avalar bajo ninguna circunstancia el esquema de que los derechos y las libertades consagradas en nuestra Constitución sean mancipadas, sean pisoteadas, sean vulneradas en detrimento de las garantías constitucionales que todas y todos los mexicanos han defendido a lo largo de la historia.

Ninguna ley puede vulnerar los derechos a la libre manifestación y al libre tránsito; propuestas sancionatorias no se pueden sobreponer a las garantías constitucionales consagradas en nuestra ley suprema; ninguna propuesta de ley sancionatoria se puede sobreponer a lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por eso queremos dejar de manifiesto, todos los diputados y diputadas que estamos enfrente de esta Tribuna, nuestro energético rechazo a la vulneración

de los derechos constitucionales y, sobre todo, queremos dejar constancia de que no puede otra vez la Ciudad de México ser tratada desde el Congreso federal como una Ciudad disminuida en sus derechos y en sus libertades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna Montiel, para hablar sobre el mismo tema, hasta 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- El posicionamiento que estamos haciendo el día de hoy por lo sucedido en la Cámara de Diputados, hay que dejar muy claro que se está vulnerando el estado político que tiene el Distrito Federal.

Como bien decía el diputado Granados, estamos en una discusión sobre la reforma política del Distrito Federal y que el Partido Acción Nacional haya presentado esta iniciativa en la Cámara, nos daña y nos lesiona para la posibilidad de un acuerdo político que se está construyendo desde hace muchos años y con la lucha de todos los partidos en beneficio de la Ciudad, porque lo que queremos es que nos dejen de tratar de esa manera, queremos que esta Ciudad pueda ser autosuficiente, autónoma en sus decisiones, pero sobre todo queremos que los problemas que emanan de las manifestaciones no sean tratados como hasta ahora se ha pretendido.

Queremos que resuelvan los problemas de fondo que tiene este país. Hoy tenemos un país sumido en la crisis, en la crisis política, por el tema magisterial, por la reforma energética y hemos visto cómo nuestro senadores, nuestros representantes de la alta tribuna de este país han luchado desde el día de ayer porque se incluya el tema de la consulta popular en la discusión de la reforma energética.

Nosotros hemos pedido una consulta, nosotros nos queremos apegar a la ley, al Estado de Derecho y lo que hoy tenemos es un tratamiento a la Ciudad en donde no se respeta ni la interlocución política ni el acuerdo mucho menos.

Queremos una reforma política que nos dé facultades, no queremos acciones que nos las quiten. Tampoco somos un estado menor que no tengamos la posibilidad de regularnos y de actuar como un gobierno, pero sí le exigimos a los causantes de los problemas que lo resuelvan.

Aquí asumimos todos los días la pluralidad no sólo de la Ciudad, sino de la Nación, y todos los días hacemos la concertación política y el diálogo para que la manifestación pública tenga su derecho consagrado en la Constitución salvaguardado y esta Ciudad y este gobierno, los gobiernos de izquierda que han precedido a éste, han hecho todo un esfuerzo de concertación por muchos años y afortunadamente la Ciudad ha dado buenas cuentas y sus gobiernos también.

Por eso el día de hoy desde la izquierda decimos: Estamos en contra de lo que se ha aprobado en el Congreso, en las Comisiones, estamos en contra porque vulnera los derechos de esta Ciudad, pero sobre todo vulnera un acuerdo político de empujar una reforma para la Ciudad que le de autonomía y le de facultades. Se nos exige mucho y se nos dan muy pocas facultades. Queremos avanzar en ello y tener disposición política como siempre lo hemos hecho.

No estamos dispuestos a rebajar el ánimo de libertad que hay en esta Ciudad. Esta Ciudad es progresista y libertaria y así queremos que siga siendo y vamos a luchar por ello y vamos a realizar las acciones que tengamos que realizar y llamamos al consenso y al acuerdo político de las fuerzas de la Ciudad. No queremos albazos como éste, no queremos esta circunstancia en medio de una crisis por la reforma energética; queremos tener la posibilidad de decir lo que creamos y queremos tener la posibilidad de hacerlo en las vías institucionales.

La izquierda transitamos, muchos de nosotros, de la vía armada a la vía electoral.

No queremos abandonar esa vía, esa en la que creemos, es el Estado de Derecho en el que queremos estar; queremos estar en la ley, pero una ley que nos permita a todos avanzar, que se respeten nuestros derechos a decir que no estamos de acuerdo y que se nos consulte qué es lo que estamos pidiendo en el Senado, que se regule la consulta popular, porque una y otra vez vemos reformas lacerantes para nuestro país y una y otra vez escuchamos la misma sinrazón y una y otra vez escuchamos una posición de derecha y conservadora hacia esta Ciudad.

Entiéndanlo bien, esta Ciudad es progresista y libertad y la vamos a defender a toda costa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. También nos ha pedido el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo da un enérgico no al madrugete que se quiere imponer desde el Senado a la reforma energética.

Ya lo dijo el ingeniero Cárdenas y compartimos su punto de vista en cuanto a que no es necesario para lo que están proponiendo de hacer cambios a la Constitución. El demonio se esconde en las letras chiquitas. No queremos cambios a la Constitución que vulneren la propiedad de PEMEX que poseemos todos los mexicanos.

Al día de hoy si se pretendiera la modernización de esta empresa podría hacerse sin la necesidad de privatizar absolutamente nada. Se requiere de voluntad política y de un gran sentido de nacionalismo, de un amor a la patria para realmente modernizar PEMEX sin cambiar la Constitución.

Igualmente hacemos un llamado a la Cámara Alta y la Cámara Baja para que nos den a la Ciudad de México el trato digno que se les da a los demás Estados. Vivimos en un federalismo inacabado. Es tiempo de cerrar ese círculo, es tiempo de completar el federalismo y darle las facultades que se tienen en los Estados a la Capital, la Ciudad de México que más aporta al Producto Interno Bruto del país, una Ciudad de vanguardia donde tenemos las mejores leyes ejemplo para muchos Estados y las trabajamos desde esta Asamblea Legislativa.

Desde esta misma Asamblea Legislativa, los representantes populares, los representantes que fuimos electos en las calles, estamos haciendo este enérgico llamado para que se nos respete, se nos otorguen facultades como a los demás Estados y que también se respete la propiedad que poseemos todos los mexicanos de esta gran empresa que es PEMEX y que no merece ningún cambio constitucional que vulnere dicha propiedad.

En el Partido del Trabajo estamos de acuerdo con todos estos señalamientos que las distintas voces de la izquierda, en cualquiera de los partidos de izquierda, llámese Movimiento Ciudadano, PRD o nuestro propio Partido del Trabajo, estamos realizando y queremos decir y dejar bien claro: no a la privatización de PEMEX.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Miriam Saldaña. Ahora hará uso de la palabra hasta por 10 minutos por el Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- A nombre de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, venimos aquí a expresar nuestro más enérgico rechazo a esta pretensión de regular las marchas en el Distrito Federal.

La Ciudad de México como aquí ha sido ya señalado ha logrado establecer una tradición libertaria, un régimen político en el cual hay absoluta libertad de expresión donde cualquier ya sea a título personal o en función de las organizaciones puede manifestar sus puntos de vista, sus protestas, puede salir a la calle y gritar sus demandas sin que haya represalias.

Junto al respeto a este derecho, se ha conseguido todo un conjunto de prerrogativas, de iniciativas que permiten a la Ciudad de México disfrutar de opciones libertarias que no se disponen en otros Estados de la República Mexicana: La mujer ha conquistado su derecho a disponer libremente de su cuerpo; hay un respeto a la diversidad sexual; las personas cuando ya están en un estado de coma, pueden optar por una muerte asistida.

Todo este tipo de cosas no existen en otros Estados de la República Mexicana y esto no es gratuito, forma parte de todo un proceso histórico donde la Ciudad de México ha sido la vanguardia.

Esta pretensión de regular las marchas atenta contra esta tradición libertaria que ha conquistado la Ciudad de México y no podemos permitirla. Además hemos librado una lucha desde hace ya una década para que se haga una reforma política que permita la plena soberanía de la Ciudad de México y el disfrute absoluto de derechos políticos de todos sus habitantes y ahora que

pareciera ser que esa posibilidad está en vías de su materialización, resulta que adopta una decisión que vulnera y atenta contra esta posibilidad.

También no es posible que nosotros permitamos que se atente contra la independencia, la autonomía, la soberanía de la Ciudad de México, tenemos que alzar la voz y alzarla fuerte y gritar que la Ciudad de México, que sus habitantes, que las organizaciones, que los ciudadanos, que los partidos políticos, no vamos a permitir este atropello.

Finalmente, en lo que tiene que ver con la reforma energética, con la pretensión de modificar los artículos 25, 27 y 28 y darle vuelta atrás a la marcha de la historia para volver a permitir la participación de las trasnacionales en la explotación petrolera, lo que les va a permitir compartir la renta petrolera, lo hemos ya señalado muchas veces y una vez más lo decimos: No a la pérdida de la soberanía energética del país que tanto trabajo, que tanta sangre nos ha costado.

No podemos permitir que México dé pasos atrás en materia energética.

Sí a la modernización de PEMEX, sí, bienvenido al capital privado, siempre y cuando no se modifiquen los artículos que ya mencioné, que no se permita que las empresas trasnacionales vuelvan a echar raíces en el país y vuelvan a representar lo que antaño fueron, antes de la explotación petrolera, feudos intocables, intereses que solamente les importaba y les interesaba sacar la riqueza petrolera y aprovecharse de ella, y que tenían en el abandono a las poblaciones y que pagaban una miseria de impuestos y que obviamente constituían un conjunto de empresas que presionaban y limitaban el desarrollo del país.

Por eso Movimiento Ciudadano dice no a esta modificación constitucional y desde aquí lanzamos una vez más nuestra más enérgica protesta por esta pretensión de llevar adelante esta reforma energética.

Que se escuche bien, que se escuche fuerte, Movimiento Ciudadano junto con el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática expresa también su más enérgico rechazo a esta pretensión de reforma energética y de modificación constitucional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. Solicito a la Secretaría por favor continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 12 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:05 Horas)

